

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

CUARTO TRIMESTRE AÑO 2015

ÍNDICE

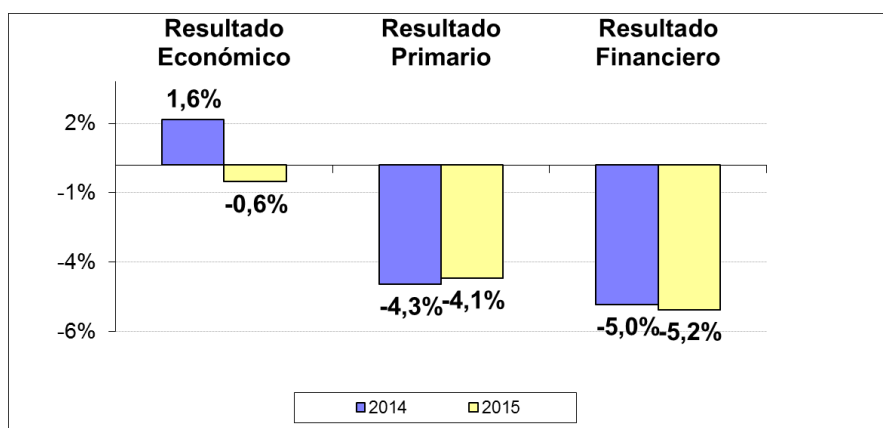
1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios.....	12
3. Gastos	16
3.1 Gastos por su naturaleza económica	17
3.2 Finalidad del gasto.....	22
3.3 Distribución de recursos a Municipios	24
4. Resultados y financiamiento.....	25
4.1 Resultados	25
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	27
Consideraciones metodológicas	30
- El alcance jurisdiccional.....	30
- La caja, el devengado	30
- Fuentes de información	31

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Cuarto Trimestre del año 2015

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante 2015 un déficit financiero de \$2.151,4 millones, producto de ingresos percibidos por \$44.621,8 millones y gastos devengados por \$46.773,2 millones. Este comportamiento deficitario también se registró en el Resultado Primario, que presentó un rojo de \$1.681,1 millones y en el Resultado Económico, que fue negativo en \$250,3 millones.

En el período analizado, el ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo apenas por encima del correspondiente a los gastos, verificándose un deterioro en los indicadores de resultado en términos nominales. El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de estos mismos indicadores expresados en porcentaje de los ingresos totales donde se aprecia que, pese al déficit registrado en los tres resultados, los porcentajes para los resultados primario y financiero se mantuvieron similares a los obtenidos en 2014, con una leve mejora para el primero y un deterioro para el segundo (en ambos casos en la misma proporción).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL CUARTO TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)*



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

*A los fines de facilitar la comparación interanual, el año 2015 se calculó sin considerar el cambio de metodología en el tratamiento de los recursos del IAFAS.

El total de **recursos** recaudados de la Administración Provincial presentó un crecimiento de 41,4% con relación a 2014. Es importante destacar que sobre ellos impactó un cambio en la modalidad de registro de los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia,

los cuales anteriormente se exponían netos de los premios otorgados, y a partir de 2015 reflejaron los ingresos y sus gastos respectivos por separado. De no considerar tal modificación, el incremento de los Recursos Totales durante 2015 habría sido de 31,0%.

En cuanto a los Recursos Tributarios con los que cuenta la Provincia, que aumentaron un 32,4% con relación a 2014, se advierte una estructura impositiva altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica.

Entre los principales cambios impositivos que impactaron en 2015 se señalan la exención en el pago de los Ingresos Brutos al sector industrial, la reducción gradual del aporte patronal al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035 (que se había incrementado en 2014) y beneficios en las alícuotas de Ingresos Brutos al transporte de cargas y a las clínicas y sanatorios. En contraste, incidió de manera positiva la modificación de las tablas de tramos aplicables para la determinación del Impuesto Inmobiliario y Automotor (Ley Provincial N° 10.353).

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, ellos ascendieron a \$46.773,2 millones, marcando un crecimiento de 41,2% durante 2015 (frente a una variación interanual de 41,6% en 2014). Impactó también sobre la evolución de los Gastos Totales el cambio en la modalidad de exposición de la operatoria del IAFAS. De no haber sido incluida, el incremento porcentual interanual habría sido de 31,3%.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante 2015 y el Presupuesto informado al 31/12/2015 refleja un nivel de cumplimiento promedio del 94,6% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (40,4%). Por el contrario, las Prestaciones de la Seguridad Social (135,7%) junto con los Otros Gastos Corrientes (117,9%) y las Remuneraciones (108,2%) presentaron el mayor porcentaje relativo superando los montos anuales previstos. La sobrejecución de estas partidas refleja el carácter provisorio de las cifras expuestas en este informe. Posiblemente, el Presupuesto al 31 de diciembre no contemple la totalidad de las medidas de readecuación presupuestaria realizadas durante el año, por lo que se espera que las mismas sean reflejadas de manera definitiva en la Cuenta General del ejercicio 2015.

Respecto a 2014, se devengaron gastos por \$13.637,7 millones adicionales. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social, los Otros Gastos Corrientes (que incluyen el cambio metodológico en la exposición de las cuentas

del IAFAS) y las Transferencias Corrientes. En conjunto, estos cuatro ítems explicaron el 90,6% del incremento de los Gastos Corrientes. Por su parte, se observó que los Gastos de Capital se mantuvieron prácticamente invariables en términos nominales (+0,7% i.a.), a diferencia del comportamiento registrado en 2014, cuando los mismos crecían a un ritmo del 42,0% i.a. Este bajo crecimiento (dentro del cual influye la pobre performance de la Inversión Real Directa) se contrapone con el notable incremento que exhibieron otras jurisdicciones provinciales con fuertes recuperaciones de sus Gastos de Capital durante el año 2015 (Provincia de Santa Fe y Provincia de Córdoba, por ejemplo, con aumentos interanuales de 61,3% y 68,2%, respectivamente).

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental fueron las de mayor participación sobre el total de gastos, representando el 67,4% y el 17,9%, respectivamente. En 2014 tales proporciones eran de 62,5% y 19,7% para cada una de ellas. Servicios Sociales concentra principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios de salud provincial y educativa, como así también la asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del IAFAS y otras iniciativas en materia de promoción y asistencia social. La finalidad Administración Gubernamental comprende los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia. Los Servicios Económicos, que presentaron un bajo nivel de ejecución (54,4%), reflejan en su mayor parte a aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas. Ellos representaron el 6,0% del total de los gastos ejecutados durante 2015 (perdiendo peso relativo en 2,7 puntos con respecto a 2014).

En cuanto a la distribución de recursos a municipios, de acuerdo a la coparticipación provincial, ella replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En el período bajo análisis se transfirió a los municipios un monto total de \$3.110,0 millones (un 26,8% más que en 2014), representando en promedio el 7,0% del conjunto de recursos provinciales ingresados en 2015.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales en 2015 dependió en gran medida del sostenimiento de las tasas de crecimiento de los recursos, cuyo desempeño estuvo por debajo del alcanzado en 2014 (año en el que se llevó a cabo una importante reforma tributaria) junto con la dinámica que presentaron aquellos tributos asociados al nivel de

actividad económica. Por el lado de los gastos, resultó importante la incidencia del gasto en personal y de las prestaciones de la seguridad social (cuyas previsiones iniciales para ambos conceptos ya presentaban insuficiencias crediticias al contemplar parcialmente las actualizaciones dispuestas para 2015); junto con la presión que ejerció un año electoral como 2015 sobre aquellas partidas de carácter discrecional. A esto se sumó la evolución que presentaron los Gastos de Capital, los cuales se mantuvieron en un bajo nivel de ejecución y con una mínima mejora nominal interanual, pese al incremento del gasto en obras públicas que suele verificarse en los años electorales.

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2015 fue de \$12.556,8 millones y la deuda flotante de \$4.810,0 millones (de los cuales sólo \$410,0 millones correspondieron a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2014). Medida en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente de la deuda, por incidencia sobre todo del endeudamiento contraído con el Gobierno Nacional, que representa el mayor acreedor; y de la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). El endeudamiento alcanzó un elevado nivel en 2013, cuando se incrementó un 44,9% al reflejar un nuevo convenio de reestructuración de deudas suscripto con la Nación y la mayor colocación de títulos públicos provinciales, a lo que se agregó la mencionada utilización transitoria del FUCO. Al 31 de diciembre de 2015 la deuda creció un 34,9% con respecto al último dato de 2014, principalmente por el impacto de los conceptos recién señalados.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial: el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales pasa de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, a 28,1% en 2015 y en términos del PBG, de un 20,0% a 7,4% en 2014 (último dato del PBG disponible).

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante el año 2015 ascendió a \$44.621,8 millones, representando un crecimiento de 41,4% con relación a iguales meses del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 43,7% interanual; mientras que los de capital lo hicieron en apenas 10,8% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2014	% Part.	2015	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	29.395,0	93,2	42.232,0	94,6	12.837,0	43,7
1.1. Tributarios	21.006,6	66,6	27.806,6	62,3	6.800,0	32,4
1.1.1. Provinciales	6.258,8	19,8	7.708,6	17,3	1.449,8	23,2
1.1.2. Nacionales	14.747,8	46,7	20.097,9	45,0	5.350,2	36,3
Coparticipación Fed. de Impuestos	10.436,4	33,1	13.336,6	29,9	2.900,2	27,8
Financiamiento Educativo	896,7	2,8	2.165,0	4,9	1.268,4	141,4
Impuestos Nacionales	3.414,7	10,8	4.596,3	10,3	1.181,6	34,6
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	5.395,4	17,1	7.508,5	16,8	2.113,2	39,2
1.3. No Tributarios	610,6	1,9	578,9	1,3	-31,7	-5,2
1.4. Transferencias Corrientes	1.142,0	3,6	1.513,2	3,4	371,3	32,5
1.5. Otros Corrientes	1.240,5	3,9	4.824,7	10,8	3.584,2	288,9
2. De Capital	2.156,6	6,8	2.389,9	5,4	233,2	10,8
2.1. Transferencias de Capital	2.006,5	6,4	2.259,1	5,1	252,6	12,6
2.2. Otros de Capital	150,1	0,5	130,8	0,3	-19,3	-12,9
TOTALES	31.551,6	100,0	44.621,8	100,0	13.070,2	41,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

En primer lugar, es importante destacar que sobre los Recursos Totales percibidos a lo largo de 2015, en especial sobre el rubro de Otros Corrientes, impactó un cambio en la modalidad de registro de los ingresos de operación del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS), organismo que explota, administra y fiscaliza los juegos de azar en la Provincia. Anteriormente los mismos se exponían netos de los premios otorgados, y a partir de 2015 comenzaron a reflejarse separadamente los ingresos y sus gastos respectivos¹. De no considerar tal modificación, el incremento de los Recursos Totales en 2015 hubiera sido de 31,0%.

En cuanto a los Recursos Corrientes, tal como surge del cuadro, los Tributarios, tanto los Propios como los de origen nacional, constituyeron los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultaron determinantes para la evolución de los Recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional, que explicaron el 40,9% del aumento interanual y que tuvieron

¹ Dicho cambio se fundamenta en lo establecido en el Artículo 3 de la Ley N° 25.917 de Responsabilidad Fiscal, a la que la Provincia adhirió por Ley N° 9.592.

un crecimiento porcentual del 36,3%². Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075³ y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.

Con relación a los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, se observó en el período analizado un importante incremento (+141,4% i.a.)⁴. Los mismos se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, los cuales son aplicados al área de educación. Así, los recursos derivados de la Coparticipación Federal crecieron en forma más moderada (+27,8% i.a.).

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales alcanzaron un crecimiento de 23,2% i.a., por debajo del ratio obtenido por los recursos de origen nacional. Dentro de ellos se incluye a la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 16,8% del total de recursos, presentaron un crecimiento interanual de 39,2%. Ellas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones, al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos y al Régimen de la Ley N° 4.035 destinado al Fondo de Integración de Asistencia Social.

Los Otros Corrientes participaron del 10,8%, con un importante aumento interanual de 288,9% explicado principalmente por el cambio en la modalidad ya comentado.

Las Transferencias Corrientes representaron el 3,4% del total ingresado en 2015, con un crecimiento porcentual interanual del 32,5%. Ellas provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los aportes para la implementación de diferentes programas en los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social, Empleo, Ciencia y Tecnología, la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y del Fondo Compensador para Salarios Docente, entre otros.

Por último, siempre dentro de los ingresos corrientes, los ingresos No Tributarios sumaron el 1,3% del total percibido en el período analizado con una

² En 2014, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 37,6%.

³ De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Presupuesto Nacional 2015 N° 27.008.

⁴ El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

caída de 5,2% i.a., único rubro dentro de los ingresos corrientes que presentó una disminución interanual. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital exhibieron un leve aumento de 10,8%, por incidencia principalmente de las transferencias de capital, que crecieron en 12,6% i.a. Estas últimas, de mayor relevancia financiera, incluyen los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial, así como los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observó un aumento de 1,5 puntos porcentuales en los Recursos Corrientes, atribuido al impacto del cambio de modalidad de registro de los ingresos del IAFAS, dado que cayeron los restantes rubros que los componen.

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante 2015 superó en 7,3% al monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 2**).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2015	Ejecución	%
1. Corrientes	36.163,4	42.232,0	116,8
1.1. Tributarios	25.621,0	27.806,6	108,5
1.1.1. Provinciales	6.900,1	7.708,6	111,7
Ingresos Brutos	4.021,4	4.468,8	111,1
Inmobiliario	1.511,4	1.433,0	94,8
Sellos	376,4	455,8	121,1
Patente Automotor	526,8	721,8	137,0
Otros tributarios	464,1	629,3	135,6
1.1.2. Nacionales	18.720,9	20.097,9	107,4
1.2. Contribuciones a la Seguridad Social	5.649,5	7.508,5	132,9
1.3. No Tributarios	749,7	578,9	77,2
1.4. Transferencias Corrientes	895,1	1.513,2	169,0
1.5. Otros Corrientes	3.248,1	4.824,7	148,5
2. De Capital	5.413,7	2.389,9	44,1
Transferencias de Capital	5.245,5	2.259,1	43,1
Otros de Capital	168,2	130,8	77,8
TOTALES	41.577,0	44.621,8	107,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Analizando los principales rubros, se observa que en la mayoría de ellos se superaron los niveles previstos en el presupuesto aprobado, a excepción de los Recursos de Capital y los No Tributarios. Dentro de los Recursos Tributarios Provinciales impactan aquellas modificaciones introducidas en materia tributaria para 2015, cuyo efecto posiblemente no fue contemplado (total o parcialmente) al momento del envío del proyecto de Ley de Presupuesto 2015 a la legislatura provincial, así como la evolución del nivel de actividad (para el caso principalmente de Ingresos Brutos cuya recaudación superó en 11,1% al monto previsto en el presupuesto aprobado). Por su parte, las Transferencias Corrientes reflejaron principalmente el desempeño que presentan los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional. En los Otros Recursos Tributarios Provinciales impacta, como ya se mencionó, la evolución del Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035.

El **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de lo

percibidos por la Administración Provincial⁵. Considerando la recaudación anual del último trienio, se observó una importante caída en 2015 con relación al mismo período del año anterior, volviendo a valores cercanos a 2013. Cabe recordar que el año 2014 reflejó el efecto de la reforma tributaria sobre la recaudación provincial.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
Indicador de Autofinanciamiento

CONCEPTO	Al Cuarto Trimestre		
	2013	2014	2015
Provinciales Tributarios	3.935,5	6.258,8	7.708,6
TOTALES	22.104,0	31.551,6	44.621,8
Autofinanciamiento (%)	17,8%	19,8%	17,3%

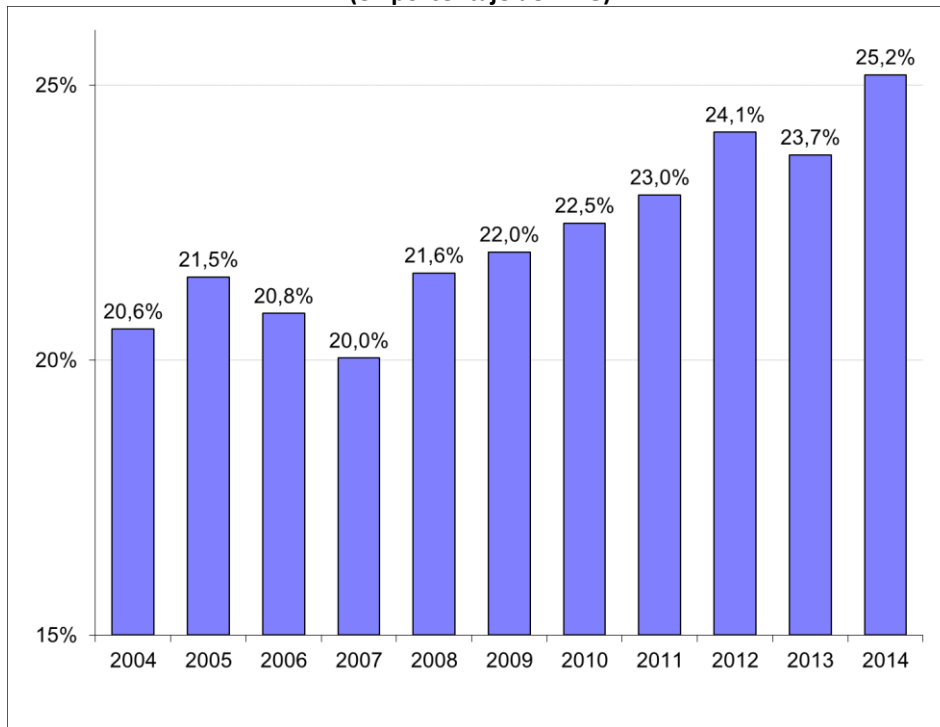
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Por último en el **Gráfico N° 2** se presenta la evolución de los recursos para los años 2004 – 2014, medidos en porcentaje del Producto Bruto Geográfico (PBG)⁶. Ella refleja la clara correspondencia con el ciclo económico poniendo en evidencia su carácter procíclico. Crece en forma sostenida, a partir del año 2007, (a excepción de 2013). La cifra record se alcanza en el año 2014 con el 25,2% del PBG, reflejando los efectos de las modificaciones tributarias implementadas en ese año. Si se toma exclusivamente la recaudación provincial, la misma representó el 3,7% del PBG en 2012 pasando al 6,7% en 2013 y 6,2% en 2014. Ello evidencia la creciente presión fiscal que se registra en la Provincia.

⁵ El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

⁶ Último dato oficial disponible. La serie del PBG considerada responde a la actualización del año base 2004 (anteriormente era el año 1993) publicada por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Provincia de Entre Ríos.

GRÁFICO N° 2
RECAUDACIÓN COMPARADA
(en porcentaje del PBG)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos⁷.

⁷ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		12 meses	
	2014	2015	2014	2015
Inmobiliario	-15,4%		4,1%	
	227,3	192,3	1.376,4	1.433,0
Ingresos Brutos	28,2%		27,7%	
	315,6	404,7	3.499,3	4.468,8
Sellos	47,7%		36,2%	
	26,0	38,3	334,7	455,8
Patente Automotor	6,1%		35,5%	
	22,1	23,4	532,9	721,8
Otros Tributarios	13,8%		22,0%	
	43,8	49,9	515,6	629,3
TOTAL	11,6%		23,2%	
	634,8	708,7	6.258,8	7.708,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Como se observa en dicho cuadro, los ingresos tributarios percibidos durante 2015 ascendieron a \$7.708,6 millones, un 23,2% más que el monto percibido en el año anterior⁸, siendo destacables los aumentos en Patente Automotor (+35,5% i.a.) y en Sellos (+36,2% i.a.); este último con un importante crecimiento interanual en el mes de diciembre (+47,7% i.a.). Más moderados resultaron los incrementos en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+27,7% i.a.), el cual cumple un papel determinante, al explicar el 66,9% del incremento total y en Otros Tributarios que correspondieron al Fondo de Integración de Asistencia Social (+22,0% i.a.). El Impuesto Inmobiliario apenas aumentó un 4,1% interanual, perdiendo participación relativa dentro del total.

Cabe recordar que a lo largo del año 2014 la recaudación provincial propia estuvo influenciada por la aplicación de la Ley N° 10.270, que introdujo importantes modificaciones al código fiscal y a la ley impositiva 2014. En cambio, en 2015, los principales cambios impositivos que impactan a lo largo del año derivaron de la aplicación de la Ley Provincial N°10.323 (a partir de octubre de 2014) que estableció la exención en el pago de los Ingresos Brutos al sector industrial, la reducción gradual del aporte patronal al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035⁹ y beneficios en las alícuotas de Ingresos Brutos al transporte de cargas y a las clínicas y sanatorios (éstas últimas con una reducción también sobre el impuesto Inmobiliario). Por el contrario, impactó positivamente la modificación de las tablas de tramos aplicables para la

⁸ En 2014 la recaudación provincial había crecido un 59,0%.

⁹ La alícuota vigente hasta octubre de 2014 era de 3%, pasando a 2,5 % a partir de dicho mes, 2% desde mayo de 2015 y 1,5% a partir de octubre de 2015.

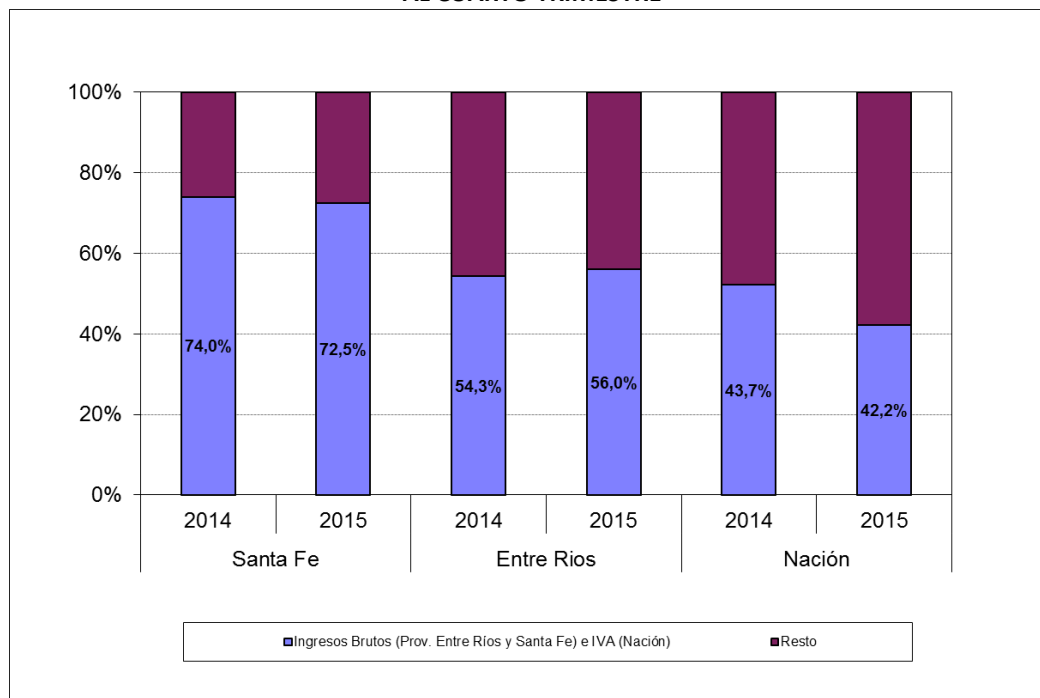
determinación del Impuesto Inmobiliario y Automotor, de acuerdo a la promulgada Ley Provincial N° 10.353 (en el mes de marzo de 2015). No obstante, tales cambios, el Impuesto Inmobiliario apenas aumentó respecto al año anterior.

Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social¹⁰.

A los fines de comparar la evolución de los recursos tributarios de origen provincial con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional durante los años 2014 y 2015, se presenta el **Gráfico N° 2** que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior). La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas, proporción que resultó bastante menor para el caso de Entre Ríos (56,0% en 2015) pero con un aumento en su peso relativo.

¹⁰ La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

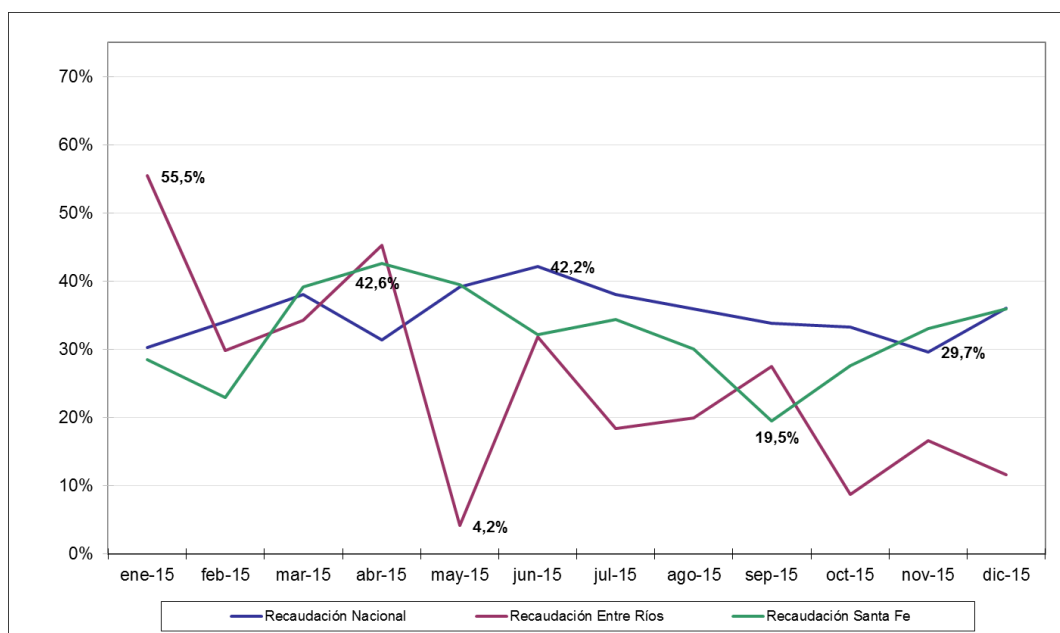
GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
AL CUARTO TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias, solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como puede observarse, se verifican rangos muy oscilantes para el caso de Entre Ríos con relación a las restantes jurisdicciones. A su vez, la dinámica de la recaudación total que presenta la Provincia de Entre Ríos refleja en el mes de enero de 2015 la fuerte incidencia de la reforma tributaria implementada a partir del año 2014 (+55,5% i.a.) con un mínimos en mayo de 2015 (+4,2% i.a.). En el caso de Santa Fe, alcanzó un crecimiento máximo de 42,6% en abril de 2015.

GRÁFICO N° 3
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN PROV. DE ENTRE RÍOS, SANTA FE Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía, Hacienda y Finanzas de Entre Ríos y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad. Asimismo, se compara el presupuesto aprobado con el presupuesto final, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el ejercicio 2015 ascendieron a \$46.773,2 millones, representando el 108,8% del presupuesto anual aprobado. Respecto al año 2014, los gastos crecieron a una tasa de 41,2%, levemente inferior al registrado en 2014 que fue de 41,6%. Este crecimiento representó un gasto de \$13.637,7 millones adicionales.

Como se mencionó en la sección de Recursos, a partir de 2015 se verifica un cambio en la modalidad de exposición de la operatoria del IAFAS, que comenzó a reflejar en forma separada sus respectivos ingresos y gastos de operación, pasando éstos últimos a registrarse como pérdidas dentro de Otros Gastos Corrientes. Dado que tal modificación repercutió sobre la comparación interanual de los gastos, se aclara que de haber continuado con la modalidad

anterior, el incremento porcentual interanual de los Gastos Totales en el período 2015 hubiera alcanzado el 31,3% (unos \$10.359,1 millones adicionales).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 5**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos ejecutados en el año anterior. Del cuadro surge que el 90,8% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes, siendo las Remuneraciones al Personal las que absorbieron la mayor proporción del gasto (42,0%), seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social (18,0%), las Transferencias Corrientes (13,2%), los Bienes y Servicios (9,7%) y los Gastos de Capital (9,2%).

En cuanto a las Prestaciones de la Seguridad, ellas comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilación y Pensiones (Ley N° 8.732); Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107); entre otros regímenes y leyes especiales.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, seguidas por las transferencias efectuadas a la educación privada para hacer frente a los salarios docentes.

La partida de Bienes y Servicios contempla fundamentalmente la atención de gastos operativos de las dependencias provinciales, mientras que los Otros Gastos Corrientes corresponden principalmente al registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS, dado el cambio en la forma de exposición de los ingresos de operación del Instituto.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2014		2015		2015-2014	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	28.875,8	87,1	42.482,2	90,8	13.606,4	47,1
Remuneraciones	14.266,5	43,1	19.627,4	42,0	5.360,9	37,6
Bienes y Servicios	3.491,5	10,5	4.532,2	9,7	1.040,7	29,8
Otros Gastos Corrientes *	-	-	3.278,7	7,0	3.278,7	-
Rentas de la propiedad	229,3	0,7	470,3	1,0	241,0	105,1
Prestaciones de la Seguridad Social	6.049,1	18,3	8.403,8	18,0	2.354,6	38,9
Transferencias corrientes	4.839,4	14,6	6.169,9	13,2	1.330,5	27,5
A municipios	2.820,4	8,5	3.604,0	7,7	783,6	27,8
Resto	2.019,0	6,1	2.565,9	5,5	546,9	27,1
Gastos de Capital	4.259,7	12,9	4.291,0	9,2	31,3	0,7
Inversión Real Directa	3.072,3	9,3	2.717,4	5,8	-354,9	-11,6
Transferencias de Capital	479,0	1,4	594,9	1,3	116,0	24,2
Inversión Financiera	708,5	2,1	978,7	2,1	270,2	38,1
TOTALES	33.135,5	100,0	46.773,2	100,0	13.637,7	41,2

*A partir de 2015, se registran las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS, las cuales anteriormente se neteaban de los ingresos de operación del organismo.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Comparando la composición interanual del gasto entre ambos períodos, se verificó una mayor participación relativa de los Gastos Corrientes (3,7 puntos porcentuales adicionales), explicándose principalmente por el cambio en la modalidad de exposición de la operatoria del IAFAS, mencionado con anterioridad.

En lo que hace a los Gastos de Capital, los mismos pasaron de representar el 12,9% al 9,2% del total, principalmente por la disminución de las partidas asociadas a la Inversión Real Directa, que perdieron 3,5 puntos porcentuales.

Con respecto al ejercicio de 2014, los Gastos Corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, fueron las Rentas de la Propiedad (+105,1% i.a.), las Prestaciones de la Seguridad Social (+38,9% i.a.) y Remuneraciones al Personal (+37,6% i.a.).

En cuanto a las Rentas de la Propiedad, rubro que contempla a los intereses y comisiones de la deuda pública, el incremento se explicó por el mayor peso de los intereses correspondientes a la emisión de títulos y letras en los últimos años, como así también los derivados de la obtención de un préstamo contraído con el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (Decreto provincial N°3.554/14).

Sobre el crecimiento de las Prestaciones de la Seguridad Social, jugaron un rol importante las mejoras otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo, como así también el otorgamiento de sumas fijas a beneficiarios de los escalafones dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo a beneficiarios municipales y héroes entrerrianos de Malvinas, entre otros.

A continuación, se expone el valor del haber promedio por rango así como la cantidad de beneficiarios tomando los meses de diciembre de 2014 y 2015.

Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Diciembre de 2014 y 2015

Rangos (\$)	Diciembre 2014		Diciembre 2015	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 3.000	1.887	2.480	3	1.111
3.000,01 – 4.000,00	2.592	3.451	1.608	3.343
4.000,01 – 5.000,00	3.176	4.412	1.577	4.394
Mas de 5.000,00	38.562	11.492	44.962	14.637
TOTALES	46.217	10.186	48.150	13.923

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

De la lectura del cuadro, se aprecia un incremento significativo del haber promedio total del 36,7% con relación al registrado al mes de diciembre de 2014, acompañado por un aumento en la cantidad de beneficiarios (+4,1% i.a.).

En el caso de las Remuneraciones, el aumento respondió a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas en 2014 y 2015¹¹.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el crecimiento interanual se reflejó mayormente en las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos y, en segundo lugar, en el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada.

Por su parte, los Gastos de Capital se mantuvieron prácticamente invariables (+0,7% i.a.) a diferencia del año 2014 donde ellos habían crecido un 42,0% i.a. Se verificaron incrementos en la Inversión Financiera (+38,1% i.a.) y las Transferencias de Capital (+24,2 % i.a.), compensados por una disminución en la Inversión Real Directa (-11,6% i.a.).

¹¹ Para el ejercicio 2015 se establecieron aumentos salariales en los diferentes escalafones, en función de diferentes criterios de mejoras. Así, se fijó una pauta general de aumento de 20% a partir del 1 de marzo y el resto con los haberes del mes de julio, alcanzando un incremento final que oscila entre 32% y 39,5% dependiendo de la categoría. Además, se dispusieron algunas adecuaciones en los diferentes conceptos integrantes de las remuneraciones.

Con respecto a la Inversión Real Directa y a las Transferencias de Capital, los mismos se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial, a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad, para mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de la red caminera provincial; y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, de seguridad, vivienda, agua potable, hídrica, energética, urbana y cultural, a cargo principalmente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios y sus organismos dependientes; como así también unidades dependientes del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas.

A su vez, dentro de la Inversión Financiera, se contemplan los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda.

Analizando la evolución del Presupuesto a lo largo del año 2015, se observa que las autoridades efectuaron diversas modificaciones presupuestarias que ampliaron los montos previstos originalmente (Ver **Cuadro N°6**) por \$6.443,3 millones (15,0%). No obstante, como se verá luego, el Presupuesto al 31 de diciembre de 2015 informado por las autoridades parece no reflejar la totalidad de las readecuaciones crediticias realizadas a lo largo del año debido a que se verifican sobreejecuciones en algunas partidas. En consecuencia, se entiende que los montos presupuestados finales resultan de carácter provisorio.

CUADRO N° 6
PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto al 31/12	Absoluta	%
Gastos Corrientes	34.240,0	38.816,8	4.576,8	13,4
Remuneraciones al personal	16.005,7	18.138,6	2.132,9	13,3
Bienes y Servicios	4.001,9	4.670,6	668,7	16,7
Otros Gastos de consumo	1.900,0	2.780,1	880,1	46,3
Rentas de la propiedad	580,4	525,1	-55,3	-9,5
Prestaciones de la Seguridad Social	5.893,2	6.192,5	299,3	5,1
Transferencias corrientes	5.858,9	6.510,0	651,1	11,1
Gastos de Capital	8.767,3	10.633,8	1.866,5	21,3
TOTALES	43.007,3	49.450,6	6.443,3	15,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Los Gastos de Corrientes fueron el rubro que tuvo el mayor incremento presupuestario en términos absolutos (+\$4.576,8 millones), el cual se explica principalmente por el refuerzo en Remuneraciones al Personal (+13,3%), Bienes y Servicios (+16,7%) y Otros Gastos de Consumo (+46,3%). En cuanto a las partidas vinculadas a Gastos de Capital, las mismas se incrementaron en un 21,3%.

Como se indicó en los informes correspondientes a trimestres anteriores, algunas partidas mostraban insuficiencias en sus valores iniciales por lo que tales modificaciones permitieron adecuar los presupuestos a los montos ejecutados, tal es el caso de Remuneraciones.

Cabe mencionar que esta práctica en la asignación inicial de los gastos se repite también en otras jurisdicciones provinciales, en particular, la atención de los salarios cuyas previsiones habitualmente no contemplan (parcial o totalmente) los aumentos que se otorgan en forma escalonada a lo largo del año.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el ejercicio 2015 y el Presupuesto informado al 31/12/2015 (Ver **Cuadro N°7**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 94,6% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (40,4%) y de las Rentas de la Propiedad (89,6%). Los gastos totales realizados superaron en 9% al monto inicial aprobado por Ley, destacándose una ejecución de los gastos corrientes que resultó un 24% mayor al presupuesto original. Con respecto a los primeros, de acuerdo al patrón de comportamiento que suelen presentar este tipo de gastos, en la última parte del año generalmente se observa un mayor ritmo de ejecución de aquellas partidas asociadas a infraestructura y obra pública. Si bien se reforzaron los montos previstos inicialmente para los gastos de capital, los aumentos incidieron en forma negativa sobre el nivel del cumplimiento de los mismos¹².

Por el contrario, las Prestaciones de la Seguridad Social y los Otros Gastos de Consumo fueron las partidas con mayor ejecución porcentual (135,7% y 117,9%, respectivamente), seguido por las Remuneraciones (108,2%). La sobreejecución que se registra dentro de estas partidas refleja el carácter provisorio de las cifras expuestas en este informe. Posiblemente, como ya se comentó anteriormente, en el Presupuesto al 31 de diciembre no se encuentren contempladas la totalidad de las medidas de readecuación presupuestaria realizadas durante el año, por lo que se espera que las mismas sean reflejadas de manera definitiva en la Cuenta General del ejercicio 2015.

¹² Sin considerar tales refuerzos, el nivel de ejecución de los Gastos de Capital habría alcanzado el 48,9%.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2015	Ejecución	%
Gastos Corrientes	38.816,8	42.482,2	109,4
Remuneraciones al personal	18.138,6	19.627,4	108,2
Bienes y Servicios	4.670,6	4.532,2	97,0
Otros Gastos de consumo	2.780,1	3.278,7	117,9
Rentas de la propiedad	525,1	470,3	89,6
Prestaciones de la Seguridad Social	6.192,5	8.403,8	135,7
Transferencias corrientes	6.510,0	6.169,9	94,8
Gastos de Capital	10.633,8	4.291,0	40,4
TOTALES	49.450,6	46.773,2	94,6

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que las finalidades **Servicios de Seguridad** y **los Servicios Sociales** registraron los mayores niveles de ejecución presupuestaria, con niveles de cumplimiento de 101,5% y 100,8% de sus respectivas previsiones anuales (considerando el carácter provisorio de los montos presupuestados informados).

Las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental fueron las de mayor participación relativa sobre el total de gastos realizados de 2015, representando el 67,4% y el 17,9%, respectivamente. En 2014 tales proporciones eran de 62,5% y 19,7% para cada una de ellas.

Dentro de los Servicios Sociales, se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educación (destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios, como así también la

asistencia financiera al sistema de educación privada); las prestaciones del Instituto de Obra Social y del IAFAS y otras iniciativas en materia promoción y asistencia social.

En Administración Gubernamental se destacaron, por su relevancia económica los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, como así también aquellos asociados al funcionamiento del Poder Judicial de la provincia.

Por otra parte, la finalidad Servicios de Seguridad participó del 7,6% del gasto total realizado durante el año y se destina principalmente a la atención de gastos salariales, en especial los del servicio de seguridad provincial, así como los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

Por último, la finalidad Servicios Económicos, presentó un moderado nivel de cumplimiento (54,4%), reflejado en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la ejecución de iniciativas de obras públicas. Los mismos representaron el 6,0% del total de los gastos ejecutados durante 2015 y perdieron peso relativo en 2,7 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Desde el punto de vista de las variaciones absolutas interanuales, se destaca el crecimiento de las finalidades Servicios Sociales y Administración Gubernamental. En el primer caso, se debe a la plena incidencia de las mejoras previsionales otorgadas en 2014 y en 2015, así como las actualizaciones salariales para el personal de la salud y educación provincial (incluyendo los aportes al sistema de educación privada), a lo que se suma el cambio en la modalidad de registro de la operatoria de premios otorgados por el IAFAS. En el segundo caso, el incremento se debió esencialmente a las transferencias por coparticipación.

Sobre el incremento en la finalidad Servicios de Seguridad, impactó en mayor medida el gasto en personal de la policía provincial y del sistema penitenciario.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2014			2015			Diferencia devengado	
	Presup.	Al 4to. Trim.		Presup.	Al 4to. Trim.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	6.951,1	6.540,6	94,1	8.947,3	8.392,2	93,8	1.851,6	28,3
Servicios de Seguridad	2.415,6	2.770,3	114,7	3.496,4	3.548,0	101,5	777,7	28,1
Servicios Sociales	21.174,3	20.710,0	97,8	31.294,5	31.540,0	100,8	10.830,1	52,3
Servicios Económicos	4.324,7	2.885,3	66,7	5.187,4	2.822,7	54,4	-62,6	-2,2
Deuda Pública	342,7	229,3	66,9	525,1	470,3	89,6	241,0	105,1
TOTALES	35.208,4	33.135,5	94,1	49.450,7	46.773,2	94,6	13.637,8	41,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, se transfiere el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el año 2015 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$3.110,0 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 26,8%. En términos absolutos, el incremento fue de \$658,2 millones adicionales, de los cuales el 65,8% correspondió a fondos coparticipados de origen nacional.

Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+27,7% i.a.), que explicaron alrededor del 68% del aumento interanual. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, se destacan los aumentos porcentuales de los Ingresos en concepto de Impuesto Automotor (+33,3% i.a.) e Ingresos Brutos (+27,5% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante 2015 sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación¹³, ellos representaron en promedio el 7,0% del conjunto de recursos provinciales (que fue de \$44.621,8 millones en el período bajo análisis).

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2014		2015		Diferencia	
	al 4to.Trim.	% Part.	al 4to.Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	1.602,2	65,3	2.046,5	65,8	444,3	27,7
Ingresos Brutos	311,3	12,7	396,8	12,8	85,6	27,5
Impuesto Inmobiliario	98,3	4,0	114,2	3,7	15,9	16,2
Impuesto Automotor	247,6	10,1	330,0	10,6	82,4	33,3
Fondo Federal Solidario	192,4	7,8	222,5	7,2	30,0	15,6
Totales	2.451,8	100,0	3.110,0	100,0	658,2	26,8

Los montos no incluyen la Garantía por Coparticipación por un monto de \$561,1 millones en 2014 y de \$716,5 en 2015.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante el año 2015 registró una tasa de expansión de los recursos levemente por encima de la correspondiente a los gastos (la diferencia es de apenas 0,2 puntos porcentuales)¹⁴. Se verificó una desmejora en los indicadores de resultado en términos nominales con relación a 2014 (Ver **Cuadro N° 10**). Los Recursos Corrientes crecieron un 43,7% y los Gastos Corrientes un 47,1% interanual; con un **Resultado Económico** tornándose deficitario en \$250,3 millones). Por su parte, el leve aumento en los Recursos de Capital (+10,8% i.a.) no alcanzaron para mejorar los **Resultados Primario y Financiero** que, al igual que 2014, resultaron negativos en \$1.681,1 millones y \$2.151,4 millones, respectivamente (+24,1% i.a. y +35,8% i.a.).

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales en 2015 dependió en gran medida del sostenimiento de las tasas de crecimiento de los recursos, cuyo desempeño estuvo por debajo del alcanzado

¹³ El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución por sus artículos 246 y 292.

¹⁴ Los Recursos Totales se expandieron en 41,4% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 41,2% i.a. Como se comentó en secciones anteriores, estas tasas reflejan el cambio de modalidad de imputación de los ingresos de operación del IAFAS. De no considerar tal modificación, las tasas de crecimiento interanual serían de 31,0% y 31,3% para recursos y gastos, respectivamente.

en 2014 (año en el que se llevó a cabo una importante reforma tributaria) junto con la dinámica que presentaron aquellos tributos asociados al nivel de actividad económica. Por el lado de los gastos, resultó importante la incidencia del gasto en personal y de las prestaciones de la seguridad social (cuyas previsiones iniciales para ambos conceptos ya presentaban insuficiencias crediticias al contemplar parcialmente las actualizaciones dispuestas para 2015); junto con la presión que ejerció un año electoral como 2015 sobre aquellas partidas de carácter discrecional. A esto se sumó la evolución que presentaron los Gastos de Capital, los cuales se mantuvieron en un bajo nivel de ejecución y con una mínima mejora interanual, pese al incremento del gasto en obras públicas que suele verificarse en los años electorales como a la subejecución de la inversión pública que habitualmente se verifica en los primeros meses del año. No obstante, en el cuarto trimestre se ejecutó casi un 30% del total de los Gastos de Capital anuales realizados. En particular, a partir del tercer trimestre del año se revirtieron los saldos superavitarios que exhibían los indicadores de resultado en la primera mitad del año, situación que se intensificó en el último trimestre del año.

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración Provincial (Cuadro N°10, parte inferior) permiten inferir algunas conclusiones, pese a que no se posee información completa sobre los conceptos allí contemplados. Las Fuentes Financieras registraron un incremento de 65,6% i.a., principalmente por el mayor peso que tuvo la deuda flotante generada durante el ejercicio 2015. En el período bajo análisis, la misma asciende a \$4.400,0 millones contra un stock de \$3.121,0 millones en 2014, lo que representa un incremento interanual del 41,0%. También en 2015 se registraron mayores operaciones de financiamiento por la colocación de títulos y letras del tesoro provinciales siendo el monto ingresado de \$2.650,0 millones (el año anterior sólo se colocaron \$200,0 millones).

Con respecto a las Aplicaciones Financieras, las mismas aumentaron en 72,5%. Dentro de ellas se registra la amortización de deuda pública (\$3.286,9 millones, un 65% más que en 2014).

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL CUARTO TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2014	2015	2015 - 2014	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	29.395,0	42.232,0	12.837,0	43,7
Gastos Corrientes	28.875,8	42.482,2	13.606,4	47,1
Resultado Económico	519,2	-250,3	-769,4	-
Recursos de Capital	2.156,6	2.389,9	233,2	10,8
Gastos de Capital	4.259,7	4.291,0	31,3	0,7
Recursos Totales	31.551,6	44.621,8	13.070,2	41,4
Gastos Totales	33.135,5	46.773,2	13.637,7	41,2
Resultado Primario	-1.354,6	-1.681,1	-326,5	24,1
Resultado Financiero	-1.583,9	-2.151,4	-567,5	35,8
Financiamiento Neto	1.583,9	2.151,4	567,5	35,8
Fuentes Financieras	8.388,7	13.892,2	5.503,5	65,6
Aplicaciones Financieras	6.804,8	11.740,8	4.936,0	72,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2015 fue de \$12.556,8 millones y la deuda flotante de \$4.810,0 millones (de los cuales sólo \$410,0 millones correspondieron a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2014).

Tomando el stock de la deuda pública de la Provincia del último quinquenio, medido en valores corrientes, se observa año tras año una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). Sobre dicha dinámica incidió mayormente la deuda contraída con el Gobierno Nacional y la colocación, a partir de 2012, de títulos públicos provinciales, a lo que se suma la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO)¹⁵. En total, el stock de deuda pública aumentó un 10,7% en 2011, continuó creciendo en 2012 y alcanzó un elevado nivel en 2013 cuando se incrementó un 44,9%. Al 31 de diciembre de 2015 la deuda creció un 34,9% con respecto al último dato de 2014 principalmente por el impacto de la contraída con el Gobierno Nacional (+35,9% i.a.) producto de un convenio de asistencia financiera entre la Provincia y el Gobierno Nacional originado en el Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias

¹⁵ De acuerdo a la metodología adoptada por las cuentas públicas provinciales se considera al uso transitorio de la FUCO como deuda pública provincial.

Argentinas por \$1.200 millones y la colocación de Títulos Públicos (+48,5% i.a.); estos últimos compuestos por la emisión de “Letras ER 2015” (destinadas a cubrir deficiencias estacionales de caja) por \$529,0 millones y la colocación de “Títulos ER 2015” por \$1.000,0 millones. A su vez, el último dato de 2015 reflejó, la mayor utilización transitoria del FUCO (con un incremento neto de \$509,0 millones).

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2010	2011	2012	2013	2014	2015
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras**	324,3	446,3	470,3	632,2	1.567,7	1.880,0
Gobierno Nacional***	3.356,6	3.634,3	3.986,1	5.029,7	5.942,1	8.077,3
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4	4,4
Títulos Públicos	4,4	4,4	429,1	1.435,8	1.682,4	2.498,1
Deuda Consolidada	53,4	53,4	98,9	127,2	111,9	97,1
Total Deuda Pública	3.743,1	4.142,8	4.988,9	7.229,2	9.308,4	12.556,8

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

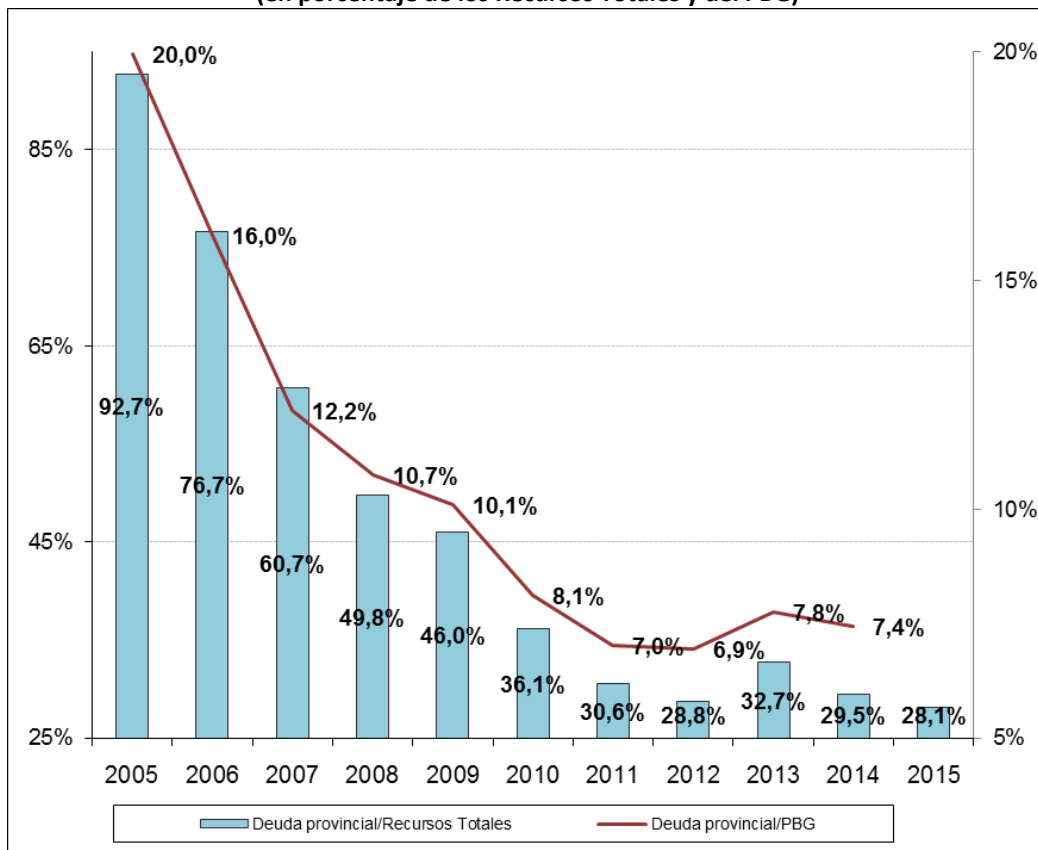
Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, el Gobierno Nacional participó del 64,3% del total adeudado al 31 de diciembre de 2015, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también el stock originado en préstamos provenientes de fondos fiduciarios y préstamos con organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante. Le siguió la deuda la instrumentada en Títulos Públicos, con el 19,9% y la contraída con Instituciones Financieras, con el 15,0%, dentro de las cuales se registra la originada en el uso transitorio del FUCO.

Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, a lo largo del período 2005 – 2015 se verifica una evidente mejora en la exposición financiera del Estado provincial, tal como refleja el **Gráfico N°6** que presenta dos indicadores que miden la sostenibilidad de la deuda pública provincial.

Así, el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales (incluyendo a la originada en el uso transitorio del FUCO), continúa su tendencia histórica decreciente (a excepción del leve incremento verificado en 2013), al pasar de representar el 92,7% de los ingresos totales en el año 2005, a 28,1% en 2015, siendo éste un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos.

Si se analiza el stock de deuda provincial en términos del PBG para los años 2005 – 2014 (último dato del PBG disponible)¹⁶ se observa una continua reducción hasta el año 2012, a excepción del incremento verificado en 2013 (7,8% sobre el PBG) para volver a disminuir a 7,4% en 2014. Este indicador permite comparar el nivel de endeudamiento relativo a la actividad económica de la Provincia.

GRÁFICO N° 6
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales y del PBG)



Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

¹⁶ La serie del PBG considerada responde a la actualización del año base 2004.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, Ministerio de Cultura y Comunicación, Ministerio de Turismo, Ministerio de Trabajo, Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2014 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2015 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.